



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte. n° 1.203-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 26 de septiembre de 2.022 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la mencionada carrera (fs. 13/14); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. Mariana Paola CENDOYA, DNI n° 34.159.668;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. Mariana Paola CENDOYA (fs. 9/11);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

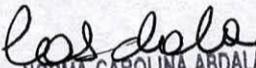
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Prof. Mariana Paola CENDOYA, DNI n° 34.159.668, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

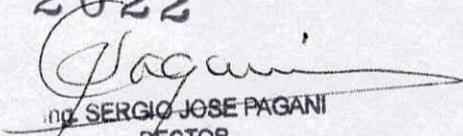
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

mnh

1795  
2022  
  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
RECTORADO - J.N.T.